



DECRETO DE ALCALDÍA

En virtud del procedimiento iniciado mediante la Resolución de 7 de octubre de 2021 (Boletín Extraordinario número 84 de 08/10/2021), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

Resultando que por Decreto de Alcaldía Presidencia de fecha 28 de enero de 2022 se acordó aprobar las Bases que rigen la convocatoria para cubrir puestos de Administrativos/as para los Programas de Empleo y Formación.

Resultando que las Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la de la Provincia de Sevilla, nº 25, de fecha 1 de febrero de 2022, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su portal de transparencia, así como la convocatoria extraordinaria de fecha 6 de mayo de 2022.

Considerando que la Base 6 de las que rigen la presente convocatoria establece que expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía Presidencia dictará resolución aprobando el listado de personas admitidas y excluidas provisionales, que será publicado en el Tablón de Edictos y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento por un plazo de 3 días hábiles, durante el cual las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los procesos selectivos convocados, mediante concurso oposición, para la contratación laboral de un/a Técnico Administrativo/a para el programa de Empleo y Formación.

A) LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS PROCESO SELECTIVO TECNICO ADMINISTRATIVO

APELLIDOS	NOMBRE
JIMÉNEZ PEREA	M ^a ÁNGELES
FERNÁNDEZ PALACIO	VICENTE
VÁZQUEZ SALGADO	M ^a CARMEN
LUNA MELERO	MERCEDES
BELTRÁN MONTES	ANA MARÍA

B) LISTADO PROVISIONAL EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO TECNICO ADMINISTRATIVO

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
MONCAYO LÓPEZ	SARA	(1)
RODRIGUEZ PONCE	DANIEL	(1)
PURO ZAYAS	MACARENA	(1)





BUENO PALOMO	MARIO	(1)
MATA SÁNCHEZ	NOELIA MARÍA	(1)
DELGADO ORTEGA	SUSANA CONSOLACIÓN	(1)
PALACIOS AYALA	AURELIO VISITACIÓN	(1)
SANTIAGO GALVÁN	SILVIA	(1)
MORENO CARRASCO	RAQUEL	(1)
RODRÍGUEZ CASTRO	ELIZABETH	(1)
LOPEZ BEJARANO	SONIA	(1)
GOMEZ CHIA	MARIA FRANCISCA	(1)

(1) No cumplir requisito/s de la Base Tercera

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia por un plazo de tres días hábiles, durante el cual los posibles interesados/as pueden presentar las reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, de lo que como Secretaria certifico, en Osuna, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

